

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP) CONCURSO DE MERITOS

CM DNCP N° 07/2019 - ACTUARIO DIRECCIÓN JURÍDICA

I. Descripción del Puesto

A. Denominación del puesto

ACTUARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

B. Cantidad de Puestos

3

C. Misión del puesto

SUSTANCIAR LOS PROCESOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS COADYUVANDO CON EL JUEZ INSTRUCTOR O RESPONSABLE DEL PROCESO PREPARANDO PROVIDENCIAS, NOTIFICACIONES Y COPIAS PARA TRASLADO, ETC. MEDIANTE LOS MEDIOS INFORMÁTICOS DISPONIBLES PARA EL EFECTO, A FIN DE CUMPLIR CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL.

D. Ubicación del Puesto en la Organización

DIRECCIÓN JURÍDICA

E. Ubicación física del puesto (Domicilio)

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP) (ESTADOS UNIDOS 961 CASI TENIENTE FARIÑA, ASUNCION)

F. Denominación del Clasificador del Puesto de Trabajo

TECNICO II

II. Perfil requerido

A. Requisitos mínimos del puesto

1	<p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: 6 (SEIS) MESES EN TAREAS RELACIONADAS AL PUESTO PUDIENDO SER TAREAS SOBRE MANEJO DE EXPEDIENTES DE DIVERSAS ÁREAS JURÍDICAS REALIZADAS EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS. (EXCLUYENTE)</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL: DE 1 (UN) AÑO EN TAREAS REALIZADAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.(EXCLUYENTE)</p>
2	<p>EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA</p> <p>ESTUDIANTE UNIVERSITARIO ACTIVO DE LA CARRERA DE DERECHO (EXCLUYENTE). SE ENTENDERÁ POR ESTUDIANTE UNIVERSITARIO A AQUEL POSTULANTE QUE ACREDITE ESTAR CURSANDO ACTUALMENTE UNA CARRERA UNIVERSITARIA. ASÍ TAMBIÉN A LOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE TESIS O EN TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO.</p> <p>SE EXCLUIRÁ A AQUELLOS POSTULANTES QUE TENGAN O SE CONSTATE EDUCACIÓN FORMAL INFERIOR O SUPERIOR A LAS SOLICITADAS COMO MÍNIMOS REQUERIDOS, DEBIDO A QUE LAS MISMAS ESTÁN SUBCALIFICADAS O SOBRECALIFICADAS RESPECTIVAMENTE EN RELACIÓN AL PUESTO.</p>
4	<p>PRINCIPALES COMPETENCIAS</p> <p>COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HABILIDADES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONOCIMIENTOS GENERALES EN TEMAS RELACIONADOS A ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO. • CONOCIMIENTO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUS MODIFICACIONES Y REGLAMENTACIONES. • MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS. • MANEJO DEL IDIOMA GUARANÍ. • NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN (VISIÓN, MISIÓN, ETC.) <p>COMPETENCIAS CARDINALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMPROMISO CON LA CALIDAD DE TRABAJO • CONCIENCIA ORGANIZACIONAL • INICIATIVA • INTEGRIDAD • FLEXIBILIDAD • AUTOCONTROL • TRABAJO DE EQUIPO • RESPONSABILIDAD

B. Requisitos opcionales del puesto

3	<p>PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS</p> <p>EVENTOS DE CAPACITACIÓN ACREDITADOS EN TEMAS VINCULADOS A:</p> <ul style="list-style-type: none"> * LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SUS MODIFICACIONES Y REGLAMENTACIONES VIGENTES (EJ: DECRETO Nº 21909/03, DECRETO Nº 7434/11), * TÉCNICAS DE REDACCIÓN, * TÉCNICAS INVESTIGATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y DEMAS EVENTOS RELACIONADOS AL CARGO.
---	---

C. Principales tareas del puesto:

1	<p>PLANIFICACIÓN</p> <p>- ORGANIZAR LAS TAREAS QUE LE FUERAN ASIGNADAS, ESTABLECIENDO PRIORIDADES Y METAS. ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE PLANILLAS DE DATOS Y SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS A LOS PROCESOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA.</p>
2	<p>DIRECCIÓN</p> <p>NO APLICA</p>
3	<p>EJECUCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. RECEPCIONAR Y CONTROLAR LOS DOCUMENTOS DERIVADOS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA. 2. PREPARAR DE PROVIDENCIAS, NOTIFICACIONES Y COPIAS PARA TRASLADO. 3. ATENDER TELEFÓNICAMENTE O DE MANERA PERSONALIZADA A LOS USUARIOS DE LA DNCP. 4. APOYAR LOS PROCESOS REALIZADOS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA DNCP, COADYUVANDO AL JUEZ INSTRUCTOR O RESPONSABLE DEL PROCESO JURÍDICO. 5. REALIZAR OTRAS TAREAS ASIGNADAS POR EL SUPERIOR, ASÍ COMO LAS DEMÁS INHERENTES AL PUESTO DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD A LOS MANUALES DE FUNCIONES Y A LA GENERALIDAD DE LA INSTITUCIÓN COMO SER MECIP, SISTEMAS DE CALIDAD, ETC.
4	<p>CONTROL</p> <p>REALIZAR CONTROLES Y EVALUACIONES RESPECTO DE LOS PROCESOS ENCOMENDADOS AL MISMO.</p>

D. Condiciones de trabajo:

Escala		
Condicion	Descripcion	Puntos
PRESIÓN LABORAL	EL ENTORNO NO GENERA PRESIONES SIGNIFICATIVAS Y SIEMPRE EXISTE LA POSIBILIDAD DE CONSULTAR LAS DECISIONES QUE SE TOMAN CON EL SUPERIOR INMEDIATO O PARES	0-2
PRESIÓN LABORAL	LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES MÍNIMA POR LO CUAL SIEMPRE ES POSIBLE CONSULTAR AL SUPERIOR INMEDIATO O PARES ANTE DECISIONES IMPORTANTES.	3-4
PRESIÓN LABORAL	LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES DE NIVEL INTERMEDIO Y ES FRECUENTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSULTAR DECISIONES IMPORTANTES.	5-6
PRESIÓN LABORAL	LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES SUPERIOR Y ES FRECUENTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSULTAR DECISIONES IMPORTANTES.	7-8
PRESIÓN LABORAL	LAS SITUACIONES DE ALTA PRESIÓN DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO SON CONSTANTES Y EXIGEN PERMANENTEMENTE TOMAR DECISIONES AUTÓNOMAS.	9-10
MOVILIDAD	LA TOTALIDAD DEL TRABAJO SE REALIZA EN LA LOCALIDAD DE RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO.	0-2
MOVILIDAD	SÓLO EXCEPCIONALMENTE ES PRECISO VIAJAR FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL O UTILIZAR MÁS DE 3 HORAS DE TRANSPORTE RESPECTO DEL LUGAR DE TRABAJO HABITUAL.	3-4
MOVILIDAD	LA FRECUENCIA DE VIAJES ES MAYOR A LAS 8 HORAS DIARIAS DE TRABAJO Y SE DEBE PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL O UTILIZAR MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE TRABAJO HABITUAL.	5-6
MOVILIDAD	DURANTE APROXIMADAMENTE LA MITAD DEL TIEMPO DE TRABAJO ES PRECISO PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO Y/O LOS VIAJES A MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL SON FRECUENTES E IMPREVISTOS.	7-8
MOVILIDAD	DURANTE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO DE TRABAJO ES PRECISO PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO Y LOS VIAJES DE MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL SON FRECUENTES E IMPREVISTOS.	9-10
AMBIENTE	LA TOTALIDAD DEL TRABAJO SE REALIZA EN OFICINAS O AMBIENTES TOTALMENTE PROTEGIDOS Y CONFORTABLES.	0-2
AMBIENTE	SÓLO EXCEPCIONALMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y LOS RIESGOS PERSONALES SON LOS NORMALES QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA.	3-4
AMBIENTE	FRECUENTEMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y/O LOS RIESGOS PERSONALES SUPERAN LIGERAMENTE LOS NORMALES QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA.	5-6
AMBIENTE	EL TRABAJO DEBE HACERSE NORMALMENTE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES Y/O DE EXPOSICIÓN A RIESGOS PERSONALES QUE SUPERAN EN GRAN MEDIDA LOS QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA.	7-8
AMBIENTE	CONSTANTEMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y/O LOS RIESGOS PERSONALES SON PERMANENTES.	9-10

Condicion	Descripcion	Puntos
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO NO EXIGE ESFUERZO FÍSICO Y PUEDE REALIZARSE ADECUADAMENTE SIN USO DE CAPACIDADES FÍSICAS ESPECIALES.	0-2
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO SÓLO EXIGE EVENTUALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS.	3-4
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS.	5-6
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS DE LA POBLACIÓN SANA Y EVENTUALMENTE CAPACIDADES SUPERIORES AL PROMEDIO.	7-8
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO EXIGE FRECUENTEMENTE EL USO COMPLETO DE CAPACIDADES FÍSICAS SUPERIORES AL PROMEDIO.	9-10

E. Condiciones específicas:

Tipo	Descripción	Puntaje	Justificación
DESTREZA MANUAL	CAPACIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE REQUIERAN ACCIONES COORDINADAS, CON PRECISIÓN Y RAPIDEZ MANUAL.	7	EL ACTUARIO DEBE CONTAR CON PRECISIÓN Y RAPIDEZ MANUAL, PUESTO QUE NECESARIAMENTE DEBE PODER TIPEAR EN COMPUTADORA.-
MOVILIDAD - DESPLAZAMIENTO	CAPACIDAD PARA CAMINAR Y/O DESPLAZARSE, UTILIZANDO O NO ALGÚN TIPO DE EQUIPAMIENTO.	2	
MOVILIDAD - ACCESO A TRANSPORTE	CAPACIDAD PARA EL ACCESO FÍSICO A TRANSPORTE PÚBLICO O HACER USO DE VEHÍCULO PARTICULAR.	2	
POSICIÓN - INDISTINTA	CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER INDISTINTAS POSTURAS.	2	
POSICION - SENTADA	CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER LA POSTURA SENTADA.	8	EL ACTUARIO POR LA NATURALEZA DE SUS TAREAS DEBE PERMANECER SENTADO LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO .
POSICION - DE PIE	CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER LA POSTURA DE PIE.	2	
POSICION - OTRAS	CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER OTRAS POSTURAS (DE RODILLAS, AGACHADA, ARRODILLADA, OTRAS).	0	
FUERZA	CAPACIDAD PARA REALIZAR ESFUERZOS FÍSICOS (CARGA, MANIPULACIÓN DE PESOS Y/U OBJETOS DE GRAN VOLUMEN)	2	

Tipo	Descripción	Puntaje	Justificación
TOLERANCIA	CAPACIDAD PARA SOPORTAR SITUACIONES GENERADORAS DE ESTRÉS, TENSIÓN Y/O FATIGA MENTAL.	8	DEBE SER CAPAZ DE SOPORTAR PRESIÓN, ATENDIENDO A QUE EN EL MARCO DE SUS TAREAS SUELEN SURGIR SITUACIONES GENERADORAS DE ESTRÉS.
RELACIONES INTERPERSONALES	CAPACIDAD PARA INICIAR Y MANTENER RELACIONES CON OTRAS PERSONAS.	8	DEBE PODER RELACIONARSE CON PERSONAS TANTO DENTRO COMO FUERA DE LA INSTITUCIÓN POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.
AUTOCUIDADO PERSONAL	CAPACIDAD PARA EL AUTOCUIDADO Y LA PERCEPCIÓN DE RIESGOS.	5	
ORIENTACIÓN EN EL ENTORNO	CAPACIDAD PARA ORIENTARSE Y UTILIZAR TRANSPORTE PÚBLICO.	3	
MANEJO DE DINERO	CAPACIDAD PARA PARTICIPAR EN TRANSACCIONES ECONÓMICAS BÁSICAS.	2	
APRENDIZAJE	CAPACIDAD DE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS PARA REALIZAR NUEVAS TAREAS.	9	LA INSTITUCIÓN ES DINÁMICA E INNOVADORA, DEBE SER CAPAZ DE ADAPTARSE A DICHS CAMBIOS.
VISIÓN	CAPACIDAD PARA RECONOCER Y/O DISTINGUIR OBJETOS Y COLORES.	9	RESULTA IMPORTANTE ATENDIENDO A QUE EN LAS TAREAS DIARIAS QUE COMPETEN AL CARGO SE REQUIERE DICHO SENTIDO.
AUDICION	CAPACIDAD PARA OÍR, RECONOCER Y/O DISCRIMINAR SONIDOS.	9	EXISTEN TAREAS EN LAS QUE RESULTA IMPORTANTE DICHO SENTIDO, COMO SER LAS AUDIENCIAS.
COMPRESIÓN VERBAL	CAPACIDAD PARA ENTENDER MENSAJES ORALES.	9	RESULTA IMPORTANTE ATENDIENDO A QUE EN LAS TAREAS DIARIAS QUE COMPETEN AL CARGO SE REQUIERE DICHA CAPACIDAD.-
EXPRESIÓN ORAL	CAPACIDAD PARA EXPRESAR MENSAJES ORALES.	9	RESULTA IMPORTANTE ATENDIENDO A QUE EN LAS TAREAS DIARIAS QUE COMPETEN AL CARGO SE REQUIERE DICHA CAPACIDAD.-



Escala	
Punt	Descripcion
0-3	NO RELEVANTE PARA EL PUESTO
4-6	EL PUESTO SÓLO EXIGE OCASIONALMENTE EL USO DE ESTAS CAPACIDADES
7-10	EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO INTENSO DE ESTAS CAPACIDADES

F. Condiciones de seguridad:

Descripcion	Puntaje	Justificacion
USO DE MAQUINARIA O INSTRUMENTOS	0	
TRABAJO EN ALTURA	0	
MOVILIDAD Y TRANSPORTE INTERNO Y EXTERNO	0	
MANIPULACIÓN DE OBJETOS Y SUSTANCIAS	0	
USO DE VEHÍCULOS	2	
EXPOSICIÓN A RUIDO Y VIBRACIONES	0	
EXPOSICIÓN A TEMPERATURA	0	

Escala	
Puntos	Descripcion
0-3	TOTALMENTE SEGURO Y DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES
4-6	PUEDA PRESENTAR RIESGOS MENORES
7-10	PUEDA PRESENTAR RIESGOS IMPORTANTES

III. Información complementaria al puesto:

A. Modalidad de la vinculación

CONTRATADO

B. Fuente de financiación

30

C. Sueldos

- JORNALES Monto 2600000 (Gs. DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL)

D. Otras remuneraciones

E. Otros beneficios

SEGURO MÉDICO CORPORATIVO (SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA).

F. Horario de trabajo

LUNES A VIERNES DE 07:00 HS. A 16:00 HS. con RECESO de 13:00 HS. a 14:00 HS.-

G. Condiciones laborales

El monto salarial es IVA incluido. Por otra parte, el contrato inicial será de 3 (tres) meses por periodo de prueba, y recontractación por lo que resta del periodo fiscal sujeto a Evaluación de Desempeño.-

IV. Matriz de evaluación documental

Documentos de Evaluación	Presentar para	Obligatorio	Grupo
1. COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD VIGENTE (AMBAS CARILLAS)	Postulacion	SI	
2. COPIA DE CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE ESTUDIOS	Postulacion	SI	
3. COPIA DE CERTIFICADOS LABORALES U OTROS DOCUMENTOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA	Postulacion	SI	
4. COPIA DE DIPLOMA DE CURSOS REALIZADOS	Postulacion	NO	
5. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES VIGENTE	Adjudicacion	SI	
6. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE	Adjudicacion	SI	

Observación:

*LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS NO DEBEN SUPERAR EL TAMAÑO DE 3 MEGABYTES Y DEBEN SER ADJUNTADOS EN EL ESPACIO DESTINADO (IMAGEN LEGIBLE) SEGÚN LA INFORMACIÓN REQUERIDA. SE PERMITE UN (1) SOLO DOCUMENTO DE VARIAS PAGINAS SEGÚN CADA INFORMACIÓN DECLARADA.*LAS CONSTANCIAS LABORALES EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES/EMPRESAS/ ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS DEBERÁN CONTAR CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: MEMBRETE INSTITUCIONAL, PERIODO DE TIEMPO TRABAJADO CON FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL MISMO, CARGO Y/O FUNCIÓN DESEMPEÑADA Y FIRMA DEL ANTERIOR EMPLEADOR.*LA CONSTANCIA DE SER ESTUDIANTE, DEBERÁ SER EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD CORRESPONDIENTE, ESTE DOCUMENTO TENDRÁ VIGENCIA DE HASTA TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MISMA. *LOS DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES/NO OBLIGATORIOS NO ELIMINARÁN AL CONCURSANTE DEL PROCESO, PERO LA NO PRESENTACIÓN IMPLICARÁ LA NO PUNTUACIÓN EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN.LA NO PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EXCLUYENTES/OBLIGATORIOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL PERFIL DE REQUISITOS, MATRICES Y BASES Y CONDICIONES SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA.*SE EXCLUIRÁ A LOS POSTULANTES QUE TENGAN O SE CONSTANTE EXPERIENCIA LABORAL (ESPECIFICA Y GENERAL) INFERIOR A LAS REQUERIDAS COMO MÍNIMO, DEBIDO A QUE LAS MISMAS ESTÁN SUBCALIFICADAS PARA EL PUESTO.*LOS DOCUMENTOS DE ADJUDICACIÓN SERÁN REQUERIDOS AL CONCURSANTE SELECCIONADO AL CARGO LUEGO DE TODO EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

V. Matriz de Evaluación

Factores de Evaluación	Criterios de Evaluación	Criterios de Gradación	Puntaje Máximo
1. FORMACION ACADEMICA			15.0
EDUCACION SUPERIOR	SE PUNTUARÁ AL POSTULANTE EN EL SIGUIENTE NIVEL ACADÉMICO: ESTUDIANTE UNIVERSITARIO DE LA CARRERA DEFINIDA EN EL PERFIL, 15 PTOS. PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN EL NIVEL DE FORMACIÓN ACADÉMICA CONFORME LO SOLICITADO EN LA MATRIZ DOCUMENTAL.	15.0	
2. EVENTOS DE CAPACITACION			15.0
EVENTOS DE CAPACITACION	CURSOS RELACIONADOS AL PUESTO; LA ACREDITACIÓN DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN SE PUNTUARÁ HASTA 15.0 PUNTOS, SEGÚN LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN: A) CAPACITACIÓN TÉCNICA: POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE CORRESPONDE A CAPACITACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO QUE SE DEFINEN COMO ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS RELACIONADAS DIRECTAMENTE AL PUESTO DE TRABAJO CUYA DURACIÓN MÍNIMA ES DE 40 HORAS, SE PUNTUARÁ CON 3,5 PTOS. B) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA CARGA HORARIA MÍNIMA DE 40 HS. CÁTEDRAS, O MÁS, SE PUNTUARÁ CON 3PTOS. C) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 20 Y 39 HS. CÁTEDRAS, SE PUNTUARÁ CON 2,5 PTOS. D) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 13 Y 19 HS. CÁTEDRAS, SE PUNTUARÁ CON 2 PTOS. E) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 5 Y 12 HS. CÁTEDRAS, SE PUNTUARÁ CON 1, 5 PTOS. F) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 2 A 4 HS., SE PUNTUARÁ CON 1 PTO. G) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN MÍNIMA 1 HR. CÁTEDRA, SE PUNTUARÁ CON 0,5 PTOS. OBS: *POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE NO INDIQUE LA CARGA HORARIA O RESULTE INFERIOR A LA CLASIFICACIÓN DETALLADA, SE LES OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÍTEM "G", EN CASO DE QUE EL DOCUMENTO SEÑALE VARIOS DÍAS, SE CONSIDERARÁ 0,5 PTOS. POR CADA DÍA ACREDITADO EN EL MISMO DOCUMENTO. *SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS CAPACITACIONES TENDIENTES A LA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CARGO A POSTULAR, ES DECIR, LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN NO RELACIONADOS A LAS ÁREAS REQUERIDAS NO PUNTUARÁN.	15.0	
3. EXPERIENCIA LABORAL			25.0

EXPERIENCIA ESPECIFICA

HASTA 15 PUNTOS. SE APLICA A LA EXPERIENCIA DE LOS POSTULANTES EN TRABAJOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO. SE OTORGARÁ 10 PUNTOS POR EL TOTAL DE MESES SOLICITADOS COMO MÍNIMO REQUERIDO DE EXPERIENCIA LABORAL, EN EL PERFIL. EN CASO DE EXPERIENCIAS MAYORES SE OTORGARÁN 2,5 PUNTOS POR CADA AÑO ADICIONAL ACREDITADO, HASTA UN TOTAL DE 15 PUNTOS.
NO SE ADMITIRÁ DUPLICACIÓN DE PUNTUACIÓN, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEBERÁ INICIAR EL ANÁLISIS POR EL CUMPLIMIENTO MÍNIMO DE LAS EXPERIENCIAS. EN CASO DE QUE EL POSTULANTE SUPERE LOS AÑOS SOLICITADOS COMO MÍNIMO EN EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EL EXCEDENTE PODRÁ PUNTUAR COMO EXPERIENCIA GENERAL. PARA SITUACIONES INVERSAS, NO APLICA.
**PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA EXPERIENCIA LABORAL.

15.0

EXPERIENCIA GENERAL

HASTA 10 PUNTOS. RELACIONADAS A TRABAJOS REALIZADOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. SE OTORGARÁ 6 PUNTOS POR EL TOTAL DE AÑOS SOLICITADOS COMO MÍNIMO REQUERIDO DE EXPERIENCIA LABORAL, EN EL PERFIL. EN CASO DE EXPERIENCIAS MAYORES SE OTORGARÁN 2 PUNTOS POR CADA AÑO ADICIONAL ACREDITADO, HASTA UN TOTAL DE 10 PUNTOS.
NO SE ADMITIRÁ DUPLICACIÓN DE PUNTUACIÓN, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEBERÁ INICIAR EL ANÁLISIS POR EL CUMPLIMIENTO MÍNIMO DE LAS EXPERIENCIAS. EN CASO DE QUE EL POSTULANTE SUPERE LOS AÑOS SOLICITADOS COMO MÍNIMO EN EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EL EXCEDENTE PODRÁ PUNTUAR COMO EXPERIENCIA GENERAL. PARA SITUACIONES INVERSAS, NO APLICA.
**PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA EXPERIENCIA LABORAL.

10.0

4. EVALUAC. DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS

35.0

IDIOMA GUARANI

SE PUNTUARÁ EL CONOCIMIENTO DEL IDIOMA GUARANÍ CON PUNTAJE DE HASTA 5 PTOS. LA EVALUACIÓN LO REALIZARÁ LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE FORMA ORAL O ESCRITA, CONFORME AL ART. 17 DE LA LEY 4251/10 "DE LENGUAS".

5.0

PRUEBA DE HABILIDADES
CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS

PRUEBA DE HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS: SE APLICARÁ UNA PRUEBA DE 25 PTOS., SOBRE TEMAS RELACIONADOS A LAS FUNCIONES DEL CARGO.
INFORMÁTICA: SE PUNTUARÁ EL MANEJO ÓPTIMO DEL SISTEMA INFORMÁTICO, MEDIANTE UNA PRUEBA PRÁCTICA, CON EL MÁXIMO DE 5 PUNTOS; O UNA ASIGNACIÓN DE 1 PUNTO POR CADA ÍTEM CORRECTAMENTE DESARROLLADO.
*SE BRINDARÁN MAS DETALLES EN LA REUNIÓN INFORMATIVA.

30.0

5. ENTREVISTA CON LA COMISION DE SELECCION

10.0

ENTREVISTA CON LA COMISIÓN
DE SELECCION

SE ASIGNARAN LOS PUNTOS CONFORME AL RESULTADO DE LA ENTREVISTA BASADA EN COMPETENCIAS SOLICITADAS EN EL PERFIL.

10.0

Total de Puntos

100.0

Criterios De Desempate:

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
2. Formación Académica: Quien posea mayor puntaje en formación académica.
3. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto.

En caso que persista el empate se tomaran lo según los siguientes criterios, según la documentación requerida.



1. Experiencia Específica: Quien Posea Mayor Cantidad De Años Acumulados De Experiencia Específica,
 2. Formación Académica: Quien posea mayor nivel de formación académica.
 3. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor carga horaria acumulada de eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.
- Lista De Elegibles: Según lo reglamentado en el art. 20 del anexo del Decreto N° 3857/15.
Se brindarán más detalles en la Reunión Informativa.

VI. Otros criterios de evaluación:

La modalidad de selección se realizará por: Terna

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es de: 60%

Régimen de aprobación de las evaluaciones se realizará por: Al concluir todas la etapas de evaluación

VII. Información referente a las postulaciones

A. Postulantes habilitados

Según lo establecido en el Art. 14 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"

B. Postulantes NO habilitados

Según lo establecido en el Art. 16 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"

C. Fecha límite para postulaciones

10/09/2019 a las 15:00:00 horas.

D. Se recibirán carpetas

NO

E. Contacto para aclaraciones

LIC. ROSSANA LEDESMA. TEL: (021) 415-4402 - HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A JUEVES DE 07:15 A 13:00 Y DE 14:00 A 16:00. VIERNES DE 07:15 A 13:00.

F. Lugar para aclaraciones

DNCP - ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE FARIÑA, ASUNCIÓN, PARAGUAY.

VIII. Aspectos generales del proceso

A. Proceso de evaluación

El Comité procederá la evaluación documental y legal de postulaciones y finalizada la etapa, publicará y/o comunicará los resultados de las mismas.

B. Prorroga del llamado

La fecha límite de recepción de postulaciones podrá ser extendida por única vez luego de la fecha de cierre publicada inicialmente. Lo anterior podrá darse únicamente en caso de que así lo requiera la institución y previo análisis y aprobación de las argumentaciones por parte de la sfp, según lo determinado en la reglamentación correspondiente.

C. Confidencialidad

No se divulgará a los postulantes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de este llamado a concurso, información alguna relacionada con la revisión y evaluación de postulaciones.